



No. 20221700162041  
 Fecha Radicado: 13-DEC-2022 11:4  
 Destino: MARIA MARLEN RIOS SILVA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios 1. Cod ver'



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1554	Fecha:	22 de Noviembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARIA MARLEN RIOS SILVA
<b>NIT o CC:</b>	46365063
<b>Predio Numero:</b>	010104560010000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 46B 12A 39
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 46B 12A 39 según vur LOTE N.º 10 MANZANA D. URBANIZACIÓN "LAS MARIAS"

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que MARIA MARLEN RIOS SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46365063, registra como propietaria del inmueble, , identificado con el código catastral No 010104560010000, ubicado en C 46B 12A 39, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. de las vigencias fiscales de los años 2018 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010104560010000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro C 46B 12A 39, del municipio de Sogamoso

Soluciones		
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No.	<b>2 1 6 9 4 0 7 2 4 1</b>	
Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias,	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son contables.		

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1554 del 22 de Noviembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB	SALU	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2018	7.00	38,885,000	272,195	340,574	0	0	0	5,444	0	0	618,213
2019	7.00	40,052,000	280,364	288,612	0	0	0	5,807	0	0	554,583
2020	6.00	53,846,000	323,076	203,247	0	0	0	6,462	0	0	532,785
2021	6.00	55,461,000	328,278	134,405	0	0	0	6,655	0	0	469,338
2022	6.00	57,125,000	342,750	47,348	0	0	0	6,855	0	0	396,953
<b>TOTALES</b>			<b>1,546,563</b>	<b>994,186</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,023</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,574,872</b>

Los Intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO :** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-1 Función al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 00 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 16 : 22  
 Fecha Prog. Entrega: 14 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
 HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

Pes 1554/2022

GUIA No. 2169407241

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--	--	--------------------	------------------

1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	—
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA	—

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407241



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 46B 12A 39 LO 10 MZ D URB LAS MARIAS			
	Nombre: MARIA MARLEN RIOS SILVA		D.I./NIT: 46365063	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210142	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte. Usando No. 805 de Marzo 2002. Jurisdic. Usando No. 1778 de Sept. 7/2010.



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1841115

Información Envío

No. de Guía Envío 2169407241 Fecha de Envío 13 12 2022

Remitente Ciudad TUNJA Departamento BOYACA Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA Teléfono 7702040

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA Nombre MARIA MARLEN RIOS SILVA CALLE 46B 12A 39 LO 10 MZ D URB LAS MARIAS Dirección CALLE 46B 12A 39 LO 10 MZ D URB LAS MARIAS Teléfono 7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 13 12 2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA Fecha y Hora Elaboración Constancia Día Mes Año HH MM 19 12 2022 11 18



2174389203

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.